



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918

Lagasca 16 . Tel 91 426 49 60* . Fax: 91 435 28 95 – 91 435 11 13 . 28001 MADRID

www.rsce.es . E-mail: administracion@rsce.es

REGLAMENTO NACIONAL DE OBEDIENCIA

Desarrollo definitivo Mayo de 2005.

| Elaborado por: | Verificado por: | Fecha |
|-----------------------|--|--------------|
| Pedro Márquez R. | Juan José Pérez López Vocal / Delegado Nacional de Trabajo | Junio 2005 |
| Lourdes Gil A. | | |
| Benigno Paz R. | | |
| Marcos Randulfe | | |

El texto incluye el Reglamento BHA/VT como requisito previo y obligatorio a la participación en Pruebas de Obediencia.

Finalmente se incluye el texto íntegro del Reglamento para Pruebas de Obediencia en Clase Internacional (OCI), elaborado por la FCI.

INDICE

| | |
|---|-----------|
| • Reglamento Nacional de Obediencia: Clases A, B y C. | 3 |
| • Reglamentación General. | 8 |
| • Reglamento para las Pruebas de perros de compañía con Prueba de comportamiento y pericia (BH). | 10 |
| • Clase A – Nacional de Obediencia | 20 |
| • Coefficientes y orden de los ejercicios – Clase A. | 24 |
| • Clase B – Nacional de Obediencia. | 25 |
| • Coefficientes y orden de los ejercicios – Clase B. | 30 |
| • Clase C – Nacional de Obediencia. | 31 |
| • Coefficientes y orden de los ejercicios – Clase C. | 37 |
| • Anexo FCI. | 38 |
| • Ejercicios Obediencia - Clase Internacional. | 43 |
| • Nuevos coeficientes y orden de los ejercicios tras el cambio de Reglamento. | 50 |

REGLAMENTO NACIONAL DE OBEDIENCIA

Clase A, B y C.

Introducción.

El 1 de Enero de 2001 ha entrado en vigor el **Reglamento General de Participación en Test y Competiciones en Clase Internacional de Obediencia con atribución de CACIOB**. Dicho Reglamento fue aprobado en Bruselas en Noviembre de 1999 por el Comité General de la Federación Cinológica Internacional.

Para poder participar en la Clase Internacional de Obediencia con atribución de CACIOB es necesario que guía y perro hayan superado los niveles exigidos por el Reglamento Nacional de Obediencia de su país.

Cada país puede decidir, a nivel nacional, cuales son las clases de Obediencia y cuales son los requisitos para que un perro pueda competir en la clase Internacional de Obediencia. Para poder participar en concursos internacionales de Obediencia, el conductor y el perro tienen que haber superado, por lo menos una vez, la Clase mas alta establecida en la reglamentación de Obediencia del país.

Reglamento Nacional de Obediencia.

El Reglamento Nacional de Obediencia lo conforma y se organiza del siguiente modo:

- Reglamento Nacional de Obediencia clase A.
- Reglamento Nacional de Obediencia clase B.
- Reglamento Nacional de Obediencia clase C, equiparable en nivel de dificultad a la Obediencia en clase internacional (OCI).

Objetivos:

- Conseguir que el perro trabaje junto a su conductor con una perfecta compenetración y perfección en el momento de ejecutar los distintos ejercicios. Con una disposición positiva, porte alegre y voluntarioso.
- Buscar, con sensibilidad y tacto, el control total del perro, pero también y a la vez, la entrega cooperativa y el deseo de agradar.
- Conseguir una conducta equilibrada (socialmente requerida) del perro, contribuyendo a evitar accidentes de todos los géneros.
- Aumentar la posibilidad de optar a obtener buenos resultados en competiciones

nacionales e internacionales de deporte con perro.

Requisitos para poder participar:

- Ser socio de la RSCE.
- Ser miembro de un club de trabajo reconocido por la RSCE.
- Estar en posesión de una licencia y cartilla de puntuaciones otorgada por la RSCE.
- El perro ha de estar inscrito en el LOE o en un libro de registro de razas caninas reconocido por la RSCE y deberá tener una edad mínima de 15 meses.
- El perro deberá estar identificado electrónicamente (microchip) o bien tatuado.

Superación y convalidación de grados.

Sistema establecido para la superación de grados nacionales, así como para la convalidación de los grados / niveles aplicado en otros países, como consolidación hacia la Obediencia en Clase Internacional.

Los participantes podrán pasar al grado siguiente de dificultad dentro del Reglamento Nacional de Obediencia a partir de lo siguiente:

- BH/VT. Superación con calificación de aprobado de las dos partes que componen la prueba: prueba en pista y en la urbana de socialización e indiferencia al tráfico.
- A. Superación del grado, contando como mínimo con el 70% de los puntos en juego (100 puntos), y con la calificación de Suficiente.
- B. Superación del grado, contando como mínimo con el 80% de los puntos en juego (200 puntos), y con la calificación de Bueno.
- C. Superación del grado contando como mínimo, con el 70% del global de los puntos en juego (320 puntos), y con el 50% en cada uno de los ejercicios (un solo 0 en alguno de los ejercicios obligaría a tener que repetir el grado en otra prueba).

Dentro del Reglamento Nacional de Obediencia, los concursantes podrán presentarse tantas veces como consideren oportuno, al mismo grado en los niveles A y B, para así tratar de mejorar en lo posible, las puntuaciones obtenidas. Sin embargo, una vez superada una Clase determinada, no está permitido inscribirse en un nivel inferior (por ej. a la Clase A si ya ha consolidado en la Clase B, y a la Clase B cuando ya se ha participado en la Clase C).

Igualmente si un participante ha superado el máximo nivel nacional exigido en la Clase C dentro de lo dispuesto (70% del global de los puntos en juego – 320 puntos - , y el 50% en cada uno de los ejercicios). Automáticamente se considerará (acreditándolo con el consiguiente diploma y reflejándolo en la cartilla de trabajo), que el participante y su perro están a nivel OCI (Obediencia Clase Internacional).

Dado que la FCI ha otorgado a cada país, potestad suficiente para articular los grados inferiores para llegar a la Obediencia en Clase Internacional, se aplicará el siguiente sistema de convalidación de grados en la aplicación del Reglamento Nacional de Obediencia acordado por la RSCE: para cualquier persona que haya participado en Pruebas de Obediencia en otro país, solo le será reconocido el nivel de participación obtenido, si en dicho territorio (bajo el ámbito de la FCI) lo ha hecho compitiendo en el nivel de Obediencia de Clase Internacional, aún no habiendo superado la prueba.

Información Técnica.

El orden de participación de la prueba será sorteado ante la presencia de los participantes, por el responsable de la prueba y ante los Comisarios. El número del sorteo constituirá el orden de salida de los participantes.

Es deseable la presencia de un Veterinario, previsto de un lector, para garantizar los aspectos sanitarios y el consiguiente cumplimiento de la tabla de vacunaciones.

Jueces y Comisarios.

Los Jueces y Comisarios que intervienen en las pruebas deberán estar cualificados por la RSCE.

Los Comisarios dirigen la Prueba de Obediencia.

El Juez no podrá juzgar más de 4 perros en una hora. De designarse más de un Juez, cabe nombrar el mismo número de Comisarios auxiliares, si bien por cada prueba deberán nombrarse, por lo mínimo, 2 Comisarios.

El Comisario tiene la tarea de diseñar y montar la pista. Presentará el esquema al Juez para su aprobación. El Juez podrá sugerir cambios. El Comisario tiene la tarea de dar las órdenes e indicaciones pertinentes para la ejecución de los ejercicios e indicar el final.

El Comisario en el ejercicio de las posiciones realizadas a distancia, deberá dar las órdenes con un triángulo con comandos escritos, o con cartulinas con figuras caninas de las distintas posturas, que indiquen la posición a realizar.

Conductores.

Un perro puede ser presentado por otra persona que no sea su propietario o conductor habitual (si cuenta con un certificado previo de cesión en los términos que marca la RSCE). Este hecho ha de ser previamente notificado y reflejado en el formulario de inscripción. El conductor no podrá ser sustituido durante la prueba.

Terreno o superficie.

Las pruebas pueden celebrarse en terrenos en el exterior (campos de trabajo, campos de fútbol, jardines, parking, etc.) o en superficies de interior.

- La pista / ring en las pruebas de interior, tendrá una dimensión de 20 x 30m. y estará debidamente delimitada; el piso de la pista garantizará que los perros no se deslicen peligrosamente, usando por ejemplo una moqueta.
- La pista / ring en las pruebas al exterior, tendrá una dimensión de 25 x 40m. y estará debidamente delimitada.

En cualquier caso, es competencia de los Comisarios y Jueces el aceptar o no las dimensiones de la pista / ring.

Las pruebas se celebrarán bajo cualquier tipo de condición climatológica, siempre y cuando así lo consideren los Comisarios y Jueces.

Requisitos de admisión.

- Tener superada la prueba de sociabilidad BH (Reglamento Urbano).
- Tener cartilla veterinaria actualizada.
- No podrán participar los perros que padezcan enfermedades contagiosas o verminosas de anquilostomas o de sarna, ni tampoco los perros agresivos, ciegos o sordos.
- Las hembras en celo pueden tomar parte al final del concurso. Permanecerán fuera de pista hasta que todos los demás equipos hayan finalizado.
- Si hubiese alguna duda en cuanto a los dos puntos anteriores, el Juez, fuera de pista, realizará una última verificación a los perros antes de comenzar sus ejercicios.
- Solo están autorizadas correas de una longitud aproximada de entre 1m. y 1.20m. Podrán ser de cuero, nylon o cualquier otro material flexible. No están permitidas correas de metal ni cadenas. Los collares serán fijos o irán en posición fija. No está permitido el uso de collares en posición de estrangulamiento o semi-estrangulamiento, ni collares antiparasitarios.

- Si el conductor prefiere llevar la correa a la vista durante los ejercicios, deberá pasarla alrededor del cuello o llevarla sobre el hombro izquierdo y cerrada al lado derecho (en bandolera de izquierda a derecha).

Material necesario.

La organización tendrá disposición el siguiente material para la realización de los ejercicios:

- 4 apport para la realización de los ejercicios de cobro, 3 de madera y 1 de metal. Los pesos recomendados son de aproximadamente entre 175gr. y 650gr., (en mayo numero de unidades para los distintos pesos exigidos).
- Objetos de madera de un tamaño aproximado de 2cm. x 2cm. x 10cm., en número de 6 veces al de perros inscritos en la prueba.
- Saltímetro de 1m. de ancho y de material sólido, de altura ajustable en intervalos de 0.10m. La altura máxima permitida es de 1m.
- Conos.
- Tiza, cal y yeso.

Puntuaciones.

En las Pruebas de Obediencia, las puntuaciones para cada ejercicio irán de 5 a 10 puntos en incrementos de 0.5. Una puntuación por debajo de 5, será obligatoriamente de 0 puntos. (Escala de puntos: 0 - 5 - 5.5 - 6 - 6.5 - 7 - 7.5 - 8 - 8.5 - 9 - 9.5 - 10).

REGLAMENTACION GENERAL

Los Jueces tendrán en cuenta en su evaluación, el temperamento y motivación del perro en la realización de los ejercicios.

El perro deberá realizar los ejercicios con entusiasmo y no de forma tímida o por obligación.

Los Jueces tendrán en cuenta en su evaluación, la perfección de la ejecución, la determinación y velocidad de ejecución de los ejercicios.

Se tendrá en cuenta las características de las razas mas lentas y menos ágiles para el trabajo. Se considerará dentro de sus características, la perfección, determinación y velocidad con la que ejecutan los ejercicios. Los ejercicios han de realizarse con alegría.

Los conductores adoptarán una postura, un caminar y una actitud que sea lo mas natural posible. Al caminar, los brazos se balancearán de forma natural.

Los conductores, en todas las circunstancias, deberán mostrarse respetuosos con los Jueces organizadores y demás participantes, así como el público en general.

Los conductores están obligados a obedecer las normas y reglamentación establecida. Está prohibido el uso de collares de pinchos o electrónicos, tanto en los periodos establecidos para los entrenamientos, como en cualquier otra forma de preparación previa al concurso, en el que se observe presión o violencia para el perro en los alrededores de la pista. Si el participante no cumpliera con las normas establecidas o se comportase de forma poco deportiva, podría ser descalificado de la prueba por el Juez.

El Juez tendrá en consideración el aspecto del perro (limpieza, trato, etc.), la forma de trabajar y la relación del perro con su conductor.

Los perros que realicen sus necesidades dentro de la pista, serán penalizados.

No será permitido la utilización de comida u objetos de juego durante la realización de los ejercicios.

Serán penalizados perros que demuestren signos de agresividad hacia personas o hacia otros perros durante la realización de los ejercicios. La timidez también será penalizada.

Todos los ejercicios comienzan y acaban en la posición base de “junto” (perro sentado al lado izquierdo del conductor), siempre que la reglamentación o el Juez, no

especifique lo contrario para algún ejercicio. También está permitida la posición de pie al lado izquierdo del conductor, habiendo notificado previamente al Juez, antes de la realización del Ejercicio 1. En este caso, todos los ejercicios finalizarán en esta posición. Se mantiene la excepción anterior.

REGLAMENTO PARA LAS PRUEBAS DE PERROS DE COMPAÑÍA CON PRUEBA DE COMPORTAMIENTO Y PERICIA (BH).

- Para el dueño del perro (BH / VT).
- Condiciones generales.
- Prueba de imparcialidad.
- Derecho disciplinario.

A.- Prueba de perros de compañía en un campo de trabajo.

- 1- **Conducción con correa (15 puntos).**
- 2- **Seguimiento libre (15 puntos).**
- 3- **Sentarse desde un movimiento (10 puntos).**
- 4- **Tumbarse y acercamiento (10 puntos).**
- 5- **Tumbar el perro bajo distracción (10 puntos).**

B.- Prueba en tráfico (circulación).

- **Normas generales:**
 - 1- **Encuentro con un grupo de personas.**
 - 2- **Encuentro con ciclistas.**
 - 3- **Encuentro con coches.**
 - 4- **Encuentro con gente que hace footing o va en patines.**
 - 5- **Encuentro con otros perros.**
 - 6- **Comportamiento del perro con la correa puesta, cuando se lo deja solo un momento, comportamiento frente a otros perros.**

- Anotaciones.

Para el dueño del perro (BH/VT)

El siguiente Reglamento entrará en vigor a partir del 1 de Enero de 2004 y sustituye a los anteriores Reglamentos de las asociaciones y federaciones de VDH.

Todas las pruebas y competiciones, están sujetas, con relación a la ejecución y conducción, a las máximas deportivas. La forma de la demostración y la puntuación se describirán a continuación.

El Reglamento es obligatorio para todos los participantes y todos tienen que cumplir los mismos requerimientos.

Discrepando de lo dicho, es válido que en el BHA/VT la comprobación de la indiferencia ante los disparos se suprime, sin reemplazo. Por ello el perro que ha hecho la prueba de esta forma, solo puede ser exhibido en la sección de Agility y en Prueba de Obediencia. Para la exhibición en las secciones FH, VPG e IPO, se requiere el justificante BH/VT.

Están facultados para la puntuación de las BH/VT y las BHA/VT, únicamente jueces de trabajo (Leistungsrichter), que se encuentran en la lista de jueces de una asociación AZG. Las pruebas BHA/VT también pueden ser puntuadas por un Juez VDH – Agility. El resultado de las pruebas deberá ser anotado en el correspondiente boletín de trabajo.

Las pruebas de BH solamente estarán reconocidas si han sido realizadas en una asociación o federación perteneciente a un AZG (VDH – comisión de expertos VG/Agility).

Los concursos son de carácter público, lugar y hora de las pruebas se darán a conocer a los miembros públicamente. Solo se llevarán a cabo si el organizador – federación VDH ha dado una fecha inamovible.

Condiciones generales.

Se admiten todos los dueños de perros que presenten el certificado de que han pasado las pruebas análogas al Reglamento VDH – carné de conducción de perros en una prueba del VDH en fecha inamovible, o los que presenten el certificado oficial de las pruebas de pericia.

Los participantes que se presenten por primera vez a una competición del VDH – de perros de compañía, y que no puedan presentar el certificado correspondiente de las pruebas de pericia, deberán presentarse el día de la competición al Juez de trabajo LR en función, para realizar y aprobar el examen escrito de pericia, antes de poder pasar con su perro las pruebas prácticas.

Se admiten perros de todos los tamaños y razas. La edad mínima de participación es de 15 meses.

Para poder llevar a cabo las pruebas de perros de compañía, tienen que presentarse un mínimo de cuatro perros. En caso de que la prueba de perros de compañía se combine con otras especialidades (ejemplo: VPG, BH, FH, tienen que tomar la salida un mínimo de cuatro perros). El número de participantes admitidos por día de pruebas para un Juez de trabajo puede variar entre 10 y 15, y se rige por el número de especialidades a examinar, las cuales no deberán sobrepasar de 30. (Pruebas de perros de compañía, que tienen que realizar el examen escrito de pericia se cuentan como 3 especialidades, sin el examen de teoría cuenta como dos especialidades).

Prueba de Imparcialidad.

Antes de la admisión a la prueba de BH se someterá a los perros participantes a una prueba de imparcialidad, en la cual igualmente se comprobará la identidad por control del número tatuado y/o el número del chip. Los perros que no puedan ser identificados no tendrán acceso a la prueba. La prueba de imparcialidad se llevará a cabo durante todo el transcurso de las pruebas. Los perros que no pasen la prueba de imparcialidad serán excluidos del resto de las pruebas. Si el perro es apto en la primera prueba de imparcialidad, pero a lo largo de las pruebas demuestra deficiencias de genio / carácter, el Juez de Trabajo puede excluirlo del resto de las pruebas y anotar en el boletín de puntuación “prueba de imparcialidad / de comportamiento: No apto”.

Los perros que en la parte A no alcancen el 70% requerido, no podrán acceder a las pruebas de tráfico (circulación) en un espacio libre.

Al finalizar las pruebas, el Juez no entregará los resultados en puntos alcanzados, sino simplemente “apto” o “no apto”. Las pruebas se aprobarán si en la parte A se obtiene un 70% de los puntos a alcanzar y en la parte B, si se obtiene la calificación de suficiente por el Juez de trabajo por las pruebas realizadas. El título a otorgar no es tal en el sentido de crianza, exposiciones y Körung de sociedades miembros del VDH.

En caso de repetición de las pruebas no están sometidas a ningún plazo. Cada resultado se anotará independientemente, sin tener en cuenta el éxito del examen, en el boletín de puntuación.

Derecho Disciplinario.

El organizador del concurso es responsable de la garantía de seguridad y orden en todo el recinto del concurso. El Juez de trabajo tiene derecho a interrumpir o dar por terminado el concurso en caso de infracciones de orden o de seguridad. Infracciones graves del conductor del perro contra las normas generales, contra los PO (reglas del concurso), contra las normas de protección de animales o atentar a las buenas costumbres pueden llevar a la exclusión del concurso. En estos casos el Juez de trabajo tiene que informar al gremio de la asociación o federación correspondiente. Desde allí se requerirá a los implicados un informe, lo cual puede llevar a un acuerdo sobre un castigo disciplinario.

La exclusión de un miembro de una asociación o federación puede ser publicada en los correspondientes órganos centrales.

El fallo del Juez de trabajo es inapelable. Cualquier crítica a la sentencia puede traer consigo la expulsión del recinto de deporte canino y en su caso tener como

consecuencia otras medidas disciplinarias. En casos justificados, que no tengan que ver con decisiones por hechos, sino a infracciones de las normas del Juez de trabajo, es posible redactar un recurso. Este recurso se entregará por escrito en la asociación o federación correspondiente.

Solo puede ser entregada por medio del organizador / gerencia del concurso y tiene:

- Que estar firmado por el responsable de recurso y por el Presidente.
- El recurso tiene que ser entregado en un plazo de ocho días después de finalizado el concurso.
- El reconocer el concurso no implica el derecho a revisión del fallo del Juez de trabajo. Grabaciones en video no están permitidas como pruebas.

A) Prueba de perros de compañía en un campo de trabajo.

Puntuación máxima: 60 puntos.

Cada ejercicio individual comienza y termina con la posición básica. El perro está sentado en el lado izquierdo junto a su conductor, con el hombro a la altura de la rodilla del conductor. Solo se permite una vez tomar la posición básica al principio de cada ejercicio. En la posición básica el conductor está en postura deportiva. No está permitida la postura con las piernas abiertas. La postura final del ejercicio anterior puede ser la postura de iniciación del siguiente ejercicio. No están permitidas ayudas (señas) corporales del conductor, en caso de emplearlas, conllevará a la deducción de puntos. No está permitido llevar consigo medios para impulsar o juguetes. En caso de que el conductor del perro no pueda llevar a cabo alguna de las pruebas por minusvalía, tiene que comunicarlo al Juez de trabajo antes de comenzar la prueba. Si por motivo de minusvalía del conductor no puede guiar al perro a su izquierda, puede llevar el perro a su derecha.

El Juez dará la orden de comienzo del ejercicio. Todas las demás partes de los ejercicios como vueltas, paradas, cambios de paso, etc., se realizarán sin la nueva orden del Juez. Sin embargo está permitido al conductor pedir al Juez la nueva orden.

Está permitido alabar al perro al finalizar cada ejercicio. Después el conductor puede tomar de nuevo la posición básica. Entre la alabanza del perro y el principio de un nuevo ejercicio debe haber un claro paréntesis de tiempo (unos 3 segundos). Entre cada uno de los ejercicios el perro tiene que ser llevado al pie.

OBLIGATORIO USO DEL COLLAR / LLEVAR CONSIGO LA CORREA.

Por motivos de seguridad el conductor está obligado a llevar consigo la correa del perro durante todo el transcurso de las pruebas. Esto incluye naturalmente que el perro lleve continuamente el collar o el collar de pecho. Se permitirán collares y

collares de pecho normales de mercado. Están prohibidos los collares con púas, ganchos o aquellos a los que se pueden poner aparatos de descarga eléctrica o las limitaciones, al igual que los collares de pecho con hebillas añadidas.

- 1- Conducción con correa (15 puntos).**
- 2- Seguimiento libre (15 puntos).**
- 3- Sentarse desde un movimiento (10 puntos).**
- 4- Tumbarse y acercamiento (10 puntos).**
- 5- Tumbarse el perro bajo distracción (10 puntos).**

1- Conducción con correa (15 puntos).

Voz de mando: al pie “Fuss”.

Partiendo de la posición básica, el perro atado a la correa usual en el comercio, o a la correa de pecho, tiene que seguir con alegría a su conductor a la voz de mando de “al pie” (Fuss). El collar no debe encontrarse en tensión.

Al empezar la prueba, el conductor debe caminar unos 40 o 50 pasos en línea recta, sin parar, darse media vuelta y después de 10 o 15 pasos demostrará el paso rápido y el paso lento, siempre con un mínimo de 10 pasos. A paso normal efectuará como mínimo un giro a la derecha, un giro a la izquierda y una media vuelta. El perro siempre debe encontrarse con el hombro a la altura de la rodilla del conductor, a su izquierda. No puede caminar delante, detrás o lateralmente. El conductor realizará las medias vueltas hacia la izquierda.

Tan solo se permite al conductor utilizar la voz de mando “al pie” (Fuss) a la salida o en los cambios de paso. Si el conductor se queda quieto, el perro debe sentarse rápidamente, sin ninguna influencia por parte del conductor. El conductor no puede cambiar su posición básica y, sobre todo, no debe acercarse al perro, en caso de que éste esté sentado un poco alejado. La correa de conducción será llevada en la mano izquierda y tiene que colgar suelta. A la orden del Juez de trabajo, el conductor llevará a su perro entre un grupo de al menos cuatro personas. El conductor deberá pararse dentro del grupo al menos una vez. El grupo de personas se moverá de sitio entre ellos. Se considerará falta si el perro se queda atrás, se adelanta, se desvía lateralmente al igual que la perseverancia del conductor en los giros.

Grupos.

Al ir entre el grupo de personas que se mueven se demuestra la conducción del perro con la correa y el seguimiento libre. Para ello el conductor se girará una vez a la izquierda y una vez a la derecha (por ejemplo: en forma de 8) por entre el grupo de personas. Cada vez que se pase por entre el grupo, el conductor deberá parar cerca de

una de las personas del grupo. El Juez de trabajo puede exigir que se vuelva a repetir el ejercicio. Alabar al perro solo está permitido al salir del grupo al finalizar el ejercicio, en la posición básica.

Media vuelta (180°)

La realización de la media vuelta se permite de dos formas diferentes, pero debe de tratarse siempre de una vuelta hacia la izquierda. Para ello, el perro puede ir por detrás del conductor, o realizar la media vuelta junto al conductor, por la izquierda (el perro se quedará a la izquierda del conductor – el así denominado giro-FCI).

2- Seguimiento libre (15 puntos).

Voz de mando: al pie (Fuss).

Por indicación del Juez de trabajo, se le quita la correa al perro, el cual se encuentra en la posición básica. El conductor se colgará la correa del hombro o la guardará en el bolsillo (siempre en el lado contrario a donde se encuentre el perro), y volverá a entrar en el grupo con el perro que le seguirá libremente y, dentro del grupo, se parará al menos una vez. Después de abandonar el grupo, el conductor tomará brevemente la posición básica y comenzará el seguimiento libre de forma análoga al ejercicio 1.

El ejercicio de indiferencia a los disparos queda definitivamente suprimido para el BHA/VT. Si bien la superación de esta prueba solo será válida para la posterior realización de Pruebas de Obediencia y Agility.

3- Sentarse desde un movimiento (10 puntos).

Voz de mando: “Sitz”.

Desde la posición básica, el conductor empieza a andar en línea recta con su perro suelto al pie. Después de un mínimo de 10 pasos el conductor dará la orden de “Sitz” a su perro, el cual se sentará enseguida sin que el conductor modifique su paso o se gire. Después de otros 30 pasos, el conductor se parará y se girará hacia su perro. A la orden del Juez de trabajo, el conductor volverá junto a su perro y tomará la posición básica al lado derecho junto a su perro. Si en vez de sentarse el perro se tumba o se queda de pie, se penalizará con 5 puntos.

4- Tumbarse y acercamiento (10 puntos)

Voz de mando: “Platz”, “Aquí “Hier”, Al pie “Fuss”.

Partiendo desde la posición básica, el conductor dará la orden “Fuss” a su perro, el cual sigue andando junto al conductor, en línea recta. Después de un mínimo de 10 pasos, el conductor dará la orden “Platz” a su perro, el cual se tumbará rápidamente. El conductor sigue andando otros 30 pasos en línea recta, sin mirar hacia atrás y sin influir en el perro de ninguna manera. Después se girará rápidamente hacia su perro y se quedará parado. A la orden del Juez, el conductor llamará a su perro. Este irá con paso ligero y alegremente hacia el conductor y se sentará enfrente a él. A la orden de “Fuss”, el perro deberá sentarse junto al conductor. Si el perro se quedara de pie o se sentara, pero se acerca correctamente al conductor, se puede penalizar con un máximo de 5 puntos.

5- Tumar el perro bajo distracción (10 puntos).

Voz de mando: “Platz” y “Sitz”.

Antes de la Prueba de Obediencia de otro perro, el conductor deja a su perro en un sitio indicado por el Juez de trabajo tumbándolo desde la posición base, sin dejar la correa ni ningún otro objeto junto al perro. El conductor se alejará unos 30 pasos del perro y se quedará de pie, de espaldas hacia su perro. El perro deberá permanecer todo el tiempo tumbado sin moverse. A la orden del Juez, el conductor se posiciona al lado derecho del perro y, a la siguiente orden del Juez, el conductor dará la orden de “Sitz” a su perro, el cual quedará en la posición básica. Si el perro está sentado, de pie o tumbado intranquilo, no se obtendrá la puntuación completa. Si el perro se aleja a más distancia que un largo de su cuerpo, el ejercicio se cuenta como “no apto”.

Inquietud por parte del conductor o ayudas escondidas, cuentan como fallos.

Si es posible, las perras se tumbarán por separado.

Un perro que en los ejercicios 1-5 no obtenga un mínimo de 70% (42 puntos), será excluido del resto de las pruebas.

B) Prueba en tráfico (circulación).

Normas generales.

- 1- Encuentro con un grupo de personas.**
- 2- Encuentro con ciclistas.**
- 3- Encuentro con coches.**
- 4- Encuentro con gente que hace footing o va en patines.**
- 5- Encuentro con otros perros.**
- 6- Comportamiento del perro con la correa puesta, cuando se le deja solo un momento, comportamiento frente a otros puntos.**

Normas generales.

Las siguientes pruebas se realizarán fuera del recinto, en un lugar adaptado, dentro de una población. El Juez de trabajo, junto con el PL determinará donde y como se llevarán a cabo los ejercicios en las vías públicas (calles, caminos o plazas). El tránsito no debe ser entorpecido.

La ejecución de esta parte de las pruebas requieren un tiempo bastante largo de realización, debido a sus características especiales. La capacidad de trabajo no debe sufrir un juicio superficial por participar un gran número de perros.

En esta parte B no se puntuarán los ejercicios por separado. Se valorará en conjunto la impresión general del comportamiento del perro en tráfico o en público.

Los ejercicios descritos a continuación solo son sugerencias, y pueden ser adaptadas por el Juez de trabajo a las circunstancias del lugar de la prueba. El Juez de trabajo puede hacer repetir los ejercicios o variarlos, en caso de duda al puntuar.

1- Encuentro con un grupo de personas.

Por indicación del Juez de trabajo, el conductor camina con su perro, con la correa puesta, un determinado tramo de la calle, por la acera. El Juez de trabajo sigue a ambos a una distancia adecuada. El perro tiene que andar con voluntad al lado izquierdo, con la correa colgando y con el hombro a la altura de la rodilla del conductor.

El perro tiene que mostrarse indiferente ante el tráfico y los peatones.

En el camino, un peatón (persona encargada) se cruza justo por delante del conductor. El perro debe mostrarse indiferente.

El conductor y el perro siguen su camino y pasan por entre un grupo suelto de seis personas, dentro del cual una de las personas se dirige al conductor y lo saluda dándole

la mano. El perro tiene que sentarse o tumbarse al lado del conductor, cuando éste le dé la orden, y mantenerse tranquilo mientras las personas conversen.

2- Encuentro con ciclistas.

El conductor va con su perro, con la correa puesta por un camino y es adelantado por un ciclista, el cual toca el timbre. Cuando el ciclista se encuentra a una gran distancia, da media vuelta y les viene de frente, y vuelve a tocar el timbre de la bicicleta. El ciclista pasará junto al conductor y el perro, de tal forma que el perro se encuentre entre ellos.

El perro atado a la correa deberá mostrarse indiferente ante el ciclista.

3- Encuentro con coches.

El conductor pasa con su perro, con la correa puesta, junto a algunos coches. Uno de los coches se pondrá en marcha. En otro de los coches se cerrará una puerta. Mientras el conductor y su perro siguen andando parará un coche junto a ellos, la ventanilla del coche se bajará y preguntará algo al conductor (del perro). A la orden del conductor, el perro se sentará o se tumbará. El perro deberá mostrarse indiferente ante los coches u otros ruidos del tráfico.

4- Encuentro con gente que hace footing o va en patines.

El conductor va con su perro, con la correa puesta, por un camino tranquilo. Serán adelantados por lo menos por dos personas que hacen footing, sin reducir la velocidad. Cuando las personas que hacen footing se encuentren ya a gran distancia, vuelven a venir corriendo de frente y los pasan sin reducir la velocidad. El perro no tiene que ir al pie del conductor, pero no debe molestar a las personas que vienen de frente. Se permitirá que el conductor dé la orden de "Sitz" o "Platz" a su perro mientras pasan las personas.

El encuentro puede ser con personas que van en patines, en vez de con personas que hacen footing.

5- Encuentro con otros perros.

Al ser adelantado por otro perro o si viene de frente con su conductor, el perro deberá mostrarse indiferente. El conductor puede repetir la orden de al pie “Fuss”, o dar la orden de “Sitz” o “Platz” durante el encuentro.

Comportamiento del perro con la correa puesta, cuando se le deja solo un momento, comportamiento frente a otros perros.

Por orden del Juez de trabajo, el conductor camina con su perro, con la correa puesta, por un camino no muy transitado. Después de un trayecto corto, a la orden del Juez, el conductor atará a su perro a una verja o anilla o algo por el estilo. El conductor entrará en una tienda o en un portal, donde el perro no le vea.

El perro puede sentarse, tumbarse o quedarse de pie.

Durante la ausencia del conductor pasará al lado del perro que realiza la prueba, un transeúnte (persona encargada) con un perro, con la correa puesta, a una distancia lateral de unos 5 pasos.

El perro que realiza la prueba ha de mostrarse tranquilo ante la ausencia del conductor.

El perro tiene que dejar pasar al otro perro (que no sea un perro de carácter fuerte, que le guste la pelea), sin llevar a cabo ninguna acción de ataque (tirones fuertes de la correa, ladridos continuos). A la orden del Juez irá a buscar al perro.

Anotaciones

El Juez de trabajo decidirá el desarrollo de las pruebas: si realiza los ejercicios con cada perro en el lugar correspondiente o si todos los perros realizan primero una prueba antes de pasar a la siguiente en el nuevo lugar.

CLASE A - NACIONAL DE OBEDIENCIA

Ejercicio 1: Echarse en grupo durante 2 minutos.

Ordenes: “al suelo”, “queda”, “sentado”.

Realización: Los perros se echan en fila a unos 3 metros de distancia entre uno y otro. Los conductores se separan 15 pasos de los perros, permaneciendo de costado pero a la vista de los perros. Los perros permanecerán echados hasta que transcurran los 2 minutos de permanencia. Entonces se pide a los conductores que vuelvan. Los conductores tienen que pararse al lado de los perros y luego tienen que mandarles que se pongan sentados “al pie”

Instrucciones: Debería haber, por lo menos, tres perros en el grupo (con posibilidad de usar “perros en blanco”, falla el perro que se ponga de pie, o se arrastre sobre una distancia superior a la longitud de su cuerpo. Por ladrar y moverse se restan 1-2 puntos, si ladra todo el rato, falla el ejercicio (0 puntos). Si el perro se sienta tras el periodo de 2 minutos, al volver al conductor, se le otorgarán 5 puntos como máximo. Si un perro se levanta y se acerca al perro contiguo, de manera que haya peligro de pelea, el ejercicio será detenido y comenzado de nuevo con todos los perros, excepto el causante de la alteración.

Coef. : 1

Puntos máx.: 10

Ejercicio 2: Con correa, “al pie”

Ordenes: “al pie”, se puede repetir al reanudar la marcha y cada vez que se cambie de paso.

Realización: Este ejercicio se efectúa en movimiento sobre un cuadro de 10m. x 10m, empezando el recorrido por el cono situado en el margen inferior izquierdo, de tal manera que se recorrerán tres líneas rectas (ida y vuelta), obviando la cuarta recta situada entre el cuarto y primer cono.

Este ejercicio se realiza a diferentes velocidades en combinación con direcciones, giros, medias vueltas y paradas (excepto en la carrera, que no habrá detención). Al pararse el conductor, el perro debe inmediatamente ponerse en posición “al pie” sin que se le mande. El perro tiene que seguir al conductor espontáneamente, tiene que andar a su izquierda manteniendo la cabeza o el hombro al nivel de la rodilla izquierda del conductor. Durante el ejercicio, el conductor que llevará la correa en la mano izquierda, tiene que balancear los brazos de manera natural, de tal manera que no provoque con dicho balanceo, tirones o influencia alguna con la correa. Todos los perros de un test de

competición, hacen el ejercicio con el mismo recorrido.

Instrucciones: Falla el perro que sea llevado literalmente por medio de la correa (0 puntos), no obstante cada tirón evidente de la correa restará 2 puntos. Si el perro se mueve lentamente, solo se deberá, otorgar 6-7 puntos.

Si el conductor da una media vuelta hacia la izquierda (“una media vuelta alemana”), el perro deberá rodear al conductor por la derecha (cambiando esta la correa de mano por la espalda), el perro le rodeará muy estrechamente.

Coef.: 1

Puntos máx.: 10

Ejercicio 3: Sin correa “al pie”.

Ordenes: “al pie”, se puede repetir al reanudar la marcha y cada vez que se cambie el paso.

Realización: La realización de este ejercicio es exactamente igual al anterior, de modo que al parar nuevamente en el cono inferior izquierdo (conclusión del ejercicio 2), el conductor debe quitar la correa al perro, guardándola en un bolsillo o bien si prefiere llevar la correa a la vista durante los ejercicios, debe pasársela alrededor del cuello, llevándola sobre el hombro izquierdo y cerrarla al lado derecho. El perro, sin correa, tiene que seguir al conductor espontáneamente, hasta repetir completamente el recorrido exigido anteriormente.

Instrucciones: Falla el perro que deje a su conductor o le siga a una distancia superior a medio metro durante la mayoría del ejercicio. La falta de contacto y las órdenes extra, son errores. Una mala dirección en la posición de “al pie”, ocasiona una reducción de unos 2 puntos.

Coef.: 2

Puntos máx.: 20

Ejercicio 4: Control a distancia y llamada.

Ordenes: “al pie”, “queda”, “al suelo” “ven”.

Realización: El conductor, con el perro en posición de “al pie”, ordena a este quedarse solo y en posición de sentado. El conductor deja al perro y se marcha a un sitio indicado a unos 15 metros del perro.

El auxiliar le indica al conductor con señales de la mano o a través de rótulos, que ordene al perro “al suelo”. Tras una pausa de 3 segundos, el auxiliar ordena al conductor llamar al perro.

Instrucciones: Se delimita una frontera con una línea imaginaria (se ponen dos señales) delante del perro. El Juez tiene que fijarse en la velocidad

del perro para cambiar la posición y en cuanto se mueve. Para conseguir puntos, el perro no puede moverse en ninguna dirección, a partir de su postura inicial, sobre una distancia superior a la longitud del cuerpo. Al transmitir las órdenes, el conductor no debe gritar o moverse exageradamente. Al llamar al perro, este debe colocarse directamente a la izquierda del conductor en posición de “al pie”. No obstante, está permitido que el perro se presente delante del conductor, sentándose muy cerca. Para terminar el ejercicio, el conductor deberá dar, en este caso, la orden de “al pie”, que no será considerada suplementaria.

Coef.:1

Puntos máx.: 10

Ejercicio 5: Cobrar un objeto en terreno llano.

Ordenes: “cobra”, “suelta”

Realización: El perro estará sentado sin correa, a la izquierda del conductor, en posición de “al pie”. El conductor tirará un apport de madera, de un tamaño en consonancia al del perro (máximo 650 gr.), a una distancia de unos 10 pasos. A una sola señal acústica “cobra”, el perro deberá dirigirse deprisa hacia el objeto, cogerlo enseguida, traerlo por el camino mas corto y sentarse muy cerca del conductor en posición de “al pie”. No obstante, está permitido que el perro entregue el objeto en posición sentada, frente al conductor y, tras soltar el objeto, debe – cuando se le mande – rápidamente ponerse en posición “al pie”. En ambos casos y transcurridos unos segundos, el perro devolverá el objeto al conductor a la señal acústica “suelta”.

Instrucciones: Si el perro se mueve antes de que se le indique, si mordisquea el apport o lo deja caer en el suelo antes de que se le pida, consigue un máximo de 7 puntos. Si el perro comienza cuando aún se está tirando el apport y antes de que llegue al suelo, recibirá 0 puntos. Si el perro no trae el objeto, no se dará ningún punto.

Coef.: 2

Puntos máx.: 20

Ejercicio 6: Cobrar un objeto saltando una valla.

Ordenes: “salta”, “cobra” y “suelta”

Realización: El conductor, con el perro en posición “al pie”, está frente a una valla que se encuentra a unos 3 metros. El conductor tirará un apport de madera (de igual tamaño al ejercicio anterior, aunque el conductor puede elegir uno más pequeño), por encima de la valla. Cuando se le indica, manda al perro que salte la valla y cobre el objeto.

Instrucciones: La orden de “cobra” no se puede dar después de que el perro comience a saltar. La valla tiene una anchura de 1 metro y es maciza. Tiene una altura igual a la del perro en la cruz, redondeada a la decena superior con un máximo de 1 metro.

Si el perro se mueve antes de que se le indique, si mordisquea el apport o lo deja caer en el suelo antes de que se le pida, consigue un máximo de 7 puntos. Si el perro comienza cuando aún está tirando el apport y antes de que llegue al suelo, recibirá 0 puntos. Si el perro toca la valla al saltar, aunque sea ligeramente, no recibirá más de 8 puntos.

Se recomienda utilizar apport más pequeños para perros de menor tamaño, con un máximo de 650 gr. Para perros grandes.

Coef.: 2

Puntos máx.: 20

Ejercicio 7: Enviar el perro adelante con posterior llamada.

Órdenes: “adelante”, y/o “al suelo” (opcional) y “ven”.

Realización: Se envía al perro hacia un cono colocado a unos 10 metros del punto de salida, con la orden “adelante”. Llegado al cono, se ordena al perro ponerse en posición “de pie”, aunque está permitido tumbarle con “al suelo” y quedar en un círculo de 2 metros de radio. Después de mas o menos 3 segundos, se manda al conductor que llame a su perro, que tiene que sentarse muy cerca en posición de “al pie”; no obstante, está permitido que se presente ante el conductor de cara a éste y, a una señal acústica, pase a la posición de “al pie”.

Instrucciones: Para orientar debidamente al perro hacia adelante, el principio es que por cada orden extra obedecida por el perro, habrá de restarse 1 punto, y 2 puntos por cada orden extra no obedecida. Si el conductor se mueve hacia delante mientras da las órdenes, el ejercicio se considera fallado (0 puntos). Si el conductor actúa demasiado (lenguaje corporal), solo podrá otorgarse un máximo de 8 puntos. Si el perro se para “de pie” o se echa fuera de un radio de 2 metros alrededor del cono, fallará en el ejercicio. Si el perro se mueve muy, muy despacio al ir hacia adelante o al acudir al conductor, solo podrá obtener unos 6 puntos.

Coef.: 1

Puntos máx.: 10

COEFICIENTES Y ORDEN DE LOS EJERCICIOS

REGLAMENTO NACIONAL DE OBEDIENCIA: CLASE A

| | <u>Coef.</u> | <u>Máximo</u> |
|--|--------------|---------------|
| Ejercicio 1: Echarse en grupo durante 2 minutos. | 1 | 10 |
| Ejercicio 2: Con correa “al pie”. | 1 | 10 |
| Ejercicio 3: Sin correa “al pie”. | 2 | 20 |
| Ejercicio 4: Control a distancia y llamada. | 1 | 10 |
| Ejercicio 5: Cobrar un objeto en terreno llano | 2 | 20 |
| Ejercicio 6: Cobrar un objeto saltando una valla | 2 | 20 |
| Ejercicio 7: Enviar el perro adelante, con posterior llamada | 1 | 10 |
| <u>TOTAL:</u> | 10 | 100 |

CLASE B - NACIONAL DE OBEDIENCIA

Ejercicio 1: Echarse en grupo durante 4 minutos con distracciones.

Ordenes: “al suelo”, “queda”, “sentado”

Realización: Los perros se echan en fila a unos 3 metros de distancia entre uno y otro. Los conductores se separan 15 pasos de los perros, permaneciendo de costado pero a la vista de los perros.

Los perros quedan echados durante 4 minutos, mientras que se intenta distraerlos; un hombre, por ejemplo, camina serpenteando entre los animales.

Transcurridos los 4 minutos, se pide a los conductores que vuelvan. Los conductores tienen que pararse al lado de los perros y luego tienen que mandarles que se pongan sentados “al pie”

Instrucciones: Debería haber, por lo menos, tres perros en el grupo (con posibilidad de usar “perros en blanco”). Falla el perro que se ponga de pie, se siente mientras los conductores están separados o se arrastre sobre una distancia superior a la longitud de su cuerpo. Por ladrar y moverse, se restan 1-2 puntos; si ladra todo el rato, falla en el ejercicio (0 puntos); si el perro se sienta tras el periodo de 4 minutos, al volver el conductor, se le otorgarán 5 puntos como máximo. Si un perro se levanta y se acerca al perro contiguo, de manera que haya peligro de pelea, el ejercicio será detenido y comenzado de nuevo con todos los perros excepto el causante de la alteración.

Coef.: 2

Puntos máx.: 20

Ejercicio 2: Sin correa, “al pie”

Ordenes: “al pie”, se puede repetir al reanudar la marcha y cada vez que se cambie el paso.

Realización: Este ejercicio se realiza a diferentes velocidades en combinación con direcciones, giros y medias vueltas. El perro, sin correa tiene que seguir al conductor espontáneamente. Tiene que andar a su izquierda manteniendo la cabeza o el hombro al nivel de la rodilla izquierda del conductor. Al pararse el conductor, el perro debe inmediatamente ponerse en posición “al pie”, sin que se le mande.

Durante el ejercicio, el conductor tiene que balancear los brazos de una manera natural. El recorrido debe contener al menos, dos paradas a marcha normal y lenta, dos medias vueltas a marcha normal, una media vuelta a marcha lenta y otra a velocidad rápida, dos giros a la izquierda y dos giros a la derecha en cada velocidad y dos-tres pasos, desde la posición de “al pie” en diferentes direcciones.

Todos los perros de un test o competición hacen el ejercicio con el mismo recorrido.

Instrucciones: Falla el ejercicio, el perro que deje a su conductor o le siga a una distancia superior a medio metro durante la mayoría del ejercicio. Si el perro se mueve lentamente, solo se deberán otorgar 6-7 puntos. La falta de contacto y las órdenes extra, son errores. Una mala alineación en la posición “al pie”, también será penalizada; no obstante, el conjunto de este ejercicio de grado intermedio, no será juzgado con el mismo rigor que en los grados superiores. Si el conductor da una media vuelta hacia la izquierda (“media vuelta alemana”), el perro deberá rodear al conductor por la derecha, pero muy estrechamente con él.

Coef.: 2

Puntos máx.: 20

Ejercicio 3: Llamar al perro, posición de “echado”

Ordenes: “al suelo”, “queda”, “ven” (dos veces), “al suelo” o señales con la mano.

Realización: El perro se pone en posición echada. Luego se aleja el conductor a unos 25 metros en la dirección indicada. Al recibir la orden, el conductor llama al perro. Cuando el perro haya recorrido aproximadamente la mitad de la distancia, se le ordena quedar en posición echada. A continuación se le requiere al conductor que llame a su perro a la posición “al pie”

Instrucciones: Es importante que el perro obedezca espontáneamente a la orden de llamada. Si la orden de llamada se da más de dos veces, lo máximo que se puede conseguir son 6 puntos. Al dar la orden “al suelo”, el perro no puede seguir avanzando sobre una distancia tres veces superior a la longitud de su cuerpo, pues en ese caso el ejercicio se considera fallado (0 puntos), al igual que no realizar la posición de detención. Moverse lentamente se considera error, el perro debe desplazarse a buena velocidad, por lo menos al trote.

Coef.: 3

Puntos máx.: 30

Ejercicio 4: Orientar al perro con instrucciones “echado” y llamada.

Ordenes: “adelante”, “de pie”, “derecha-izquierda” y/o señales con el brazo, “al suelo”, “ven”.

Realización: Se envía al perro hacia un cono colocado a unos 10 metros del punto de salida. Llegado al cono, se ordena al perro ponerse en posición “de pie” y quedar en un círculo de 2 metros de radio. Después de más o menos 3 segundos, se le permite al conductor acercarse al perro, quedando justo enfrente de él (ya dentro del círculo), o bien pasando el conductor su perro a la posición de “al pie”. Seguidamente se manda al conductor orientar el perro hacia un cuadrado de 3m x 3 m, configurado por conos en una de las esquinas del ring y situado a unos 25 metros del punto de salida. Cuando el perro llega al cuadrado, se le ordena ponerse en posición “al suelo”, luego se

manda al conductor andar hacia el perro. Cuando está aproximadamente a unos 2 metros del perro, se le pide que gire y después de unos 10 metros, que gire otra vez y se dirija hacia el punto de salida. Tras caminar más o menos 10 metros y mientras sigue andando, se le manda llamar el perro que tiene que situarse a la izquierda del conductor en posición de “al pie”.

Instrucciones: Para conseguir 10 puntos, el conductor no puede dar más de 6 órdenes durante el ejercicio. A partir de ahí, el principio es que por cada orden extra obedecida por el perro, habrá de restarse 1 punto y 2 puntos por cada orden extra no obedecida. Si el conductor actúa demasiado (lenguaje corporal), solo podrá otorgarse un máximo de 8 puntos. Las cuatro patas del perro deben estar dentro del círculo antes de que se le permita al conductor acercarse a su perro para que posteriormente lo oriente hacia el cuadrado.

Un perro que adopte la posición “sentado” o “al suelo” junto al cono, no puede lograr más que 8 puntos. Si el perro se echa fuera de un radio de 2 metros alrededor del cono o fuera del cuadrado, fallará en el ejercicio.

Para conseguir puntos, el cuerpo entero del perro debe caber dentro del cuadrado. No obstante, no deberían ser penalizados los perros que tengan una parte muy pequeña de su cuerpo (por ej. cm. del hocico o el rabo) fuera del cuadrado. El perro no puede dejar su posición echada antes de que lo llamen.

Si el perro se mueve muy, muy despacio, solo podrá obtener unos 6 puntos. El ángulo entre el primer cono y el cuadrado debe ser de 90°.

Coef. 3

Puntos máx.: 30

Ejercicio 5: Cobrar con instrucciones.

Órdenes: “queda”, “derecha / izquierda”, “cobra” “suelta”

Realización: El conductor ordena al perro “queda” en el punto de inicio y se acerca al auxiliar que anteriormente habrá colocado un apport de madera a unos 20 metros en frente del perro. El auxiliar entrega otro apport (igual al primero) al conductor, éste lo colocará en la pista a unos 5 metros en paralelo al ya colocado, siguiendo instrucciones del auxiliar “derecha / izquierda”. Tras volver al perro, el conductor puede orientarle debidamente en la dirección deseada, mandándole a continuación a cobrar el apport colocado por el conductor.

Instrucciones: Si el perro se pone en marcha antes de la orden, el máximo de puntos es 7. Para lograr conseguir 10 puntos, el conductor puede dar una orden extra para dirigir al perro, si esta es obedecida. El Juez tiene que fijarse particularmente en la voluntad del perro para obedecer las órdenes de orientación y en su velocidad. Si el perro cobra un apport erróneo, falla en el ejercicio (0 puntos).

Si el perro mordisquea el apport, solo podrá conseguir un máximo de 7 puntos, aunque un mordisqueo excesivo puede significar el fracaso en el ejercicio. Si deja caer el apport en el suelo en lugar de entregarlo al conductor, no deberá obtener más de 7

puntos. El tamaño de los apport deberá estar en consonancia con el tamaño del perro.

Coef.: 2

Puntos máx.: 20

Ejercicio 6: Cobrar un objeto saltando una valla.

Ordenes: “salta”, “cobra” y “suelta”.

Realización: El conductor, con el perro en posición “al pie”, está frente a una valla que se encuentra a unos 3 metros. El conductor tira un apport de madera por encima de la valla. Cuando se le indica, el conductor manda al perro que salte la valla y cobre el apport.

Instrucciones: La orden de cobra no se puede dar después de que el perro comience a saltar. La valla tiene una anchura de 1 metro y es maciza. Tiene que tener una altura igual a la del perro en la cruz, redondeada a la decena superior con un máximo de 1 m. Si el perro se mueve antes de que se le indique, si mordisquea el apport o lo deja caer en el suelo antes de que se le pida, consigue un máximo de 7 puntos. Si el perro comienza cuando aún está tirando el apport y antes de que llegue al suelo, recibirá 0 puntos. Si el perro toca la valla al saltar, aunque sea ligeramente, no recibirá más de 8 puntos.

El tamaño del apport será el mismo que en el Ejercicio 5.

Coef.: 2

Puntos máx.: 20

Ejercicio 7: Control a distancia.

Ordenes: “sentado”. “de pie”, “al suelo”, y/o señales con la mano.

Realización: El perro se echa en un lugar predeterminado. Al recibir la orden, el conductor deja al perro y se marcha a un sitio indicado a unos 15m. del perro.

El auxiliar enseña al conductor (a través de rótulos), el orden en que el perro tiene que cambiar de posición. El perro tiene que cambiar 4 veces de posición. El último cambio debe ser “al suelo”.

Instrucciones: Se delimita una frontera con una línea imaginaria (se ponen 2 señales) delante del perro. El Juez tiene que fijarse en la velocidad del perro para cambiar de posición y en cuanto se mueve. Para conseguir puntos, el perro no puede moverse en ninguna dirección, a partir de su postura inicial, sobre una distancia superior a la longitud de su cuerpo. Si el perro no hace 1 de los 4 cambios de posición, no podrá obtener más de 7 puntos. El perro tiene que cambiar de posición 3 veces como mínimo para que se le otorguen puntos. El auxiliar tiene que esperar 3 segundos entre cada orden de cambio de posición. Al transmitir las ordenes, el conductor no debe gritar o moverse exageradamente. Si el perro se sienta antes de volver el conductor, no recibirá

mas de 8 puntos.

Coef.: 4

Puntos máx.: 40

COEFICIENTES Y ORDEN DE LOS EJERCICIOS

REGLAMENTO NACIONAL DE OBEDIENCIA: CLASE B

| | <u>Coef.</u> | <u>Máximo</u> |
|---|--------------|---------------|
| Ejercicio 1: Echarse en grupo durante 4 minutos Con distracciones. | 2 | 20 |
| Ejercicio 2: Sin correa “al pie” | 3 | 30 |
| Ejercicio 3: Llamar al perro, posición de “echado” | 3 | 30 |
| Ejercicio 4: Orientar al perro con instrucciones “echado” y llamada. | 4 | 40 |
| Ejercicio 5: Cobrar con instrucciones. | 2 | 20 |
| Ejercicio 6: Cobrar un objeto saltando una valla | 2 | 20 |
| Ejercicio 7: Control a distancia. | 4 | 40 |
| <u>TOTAL:</u> | 20 | 200 |

CLASE C - NACIONAL DE OBEDIENCIA

Ejercicio 1: Sentado en grupo durante 2 minutos.

Ordenes: “Sienta”, “quieto”.

Realización: Se sienta a los perros en fila separados unos tres metros entre sí. Los guías desaparecen del campo visual de sus perros durante 2 minutos.

Instrucciones: Si el perro se levanta, se echa o se arrastra una distancia superior a su propia longitud recibe 0 puntos. Cualquier movimiento implicará directamente una reducción de la puntuación. Si el perro ladra 1-2 veces, se retirarán 1-2 puntos; si ladra continuamente se anulará el ejercicio (0 puntos). Si el perro está inquieto y por ejemplo cambia el peso del cuerpo de una pata a otra, se retirarán 1-2 puntos. Está permitido que el perro mire a su alrededor si hay distracciones o ruidos fuera del ring. Si el perro se echa o se levanta transcurridos los 2 minutos, cuando el guía está volviendo a su posición, la máxima puntuación que se le otorgará será de 5 puntos.

Coefficiente: 3

Puntuación máxima: 30

Ejercicio 2: Echado en grupo durante 4 minutos con distracciones.

Ordenes: “Echate”, “quieto”, “sienta”.

Realización: Los perros están echados en fila y separados 3 metros entre sí. Los guías desaparecen del campo visual de los perros. Estos deberán permanecer echados durante 4 minutos mientras son expuestos a distracciones, como por ejemplo la creada por una persona andando en zigzag entre ellos.

Transcurridos los cuatro minutos se le indica a los guías que regresen al lado de sus perros y que se paren a unos 3 metros detrás de ellos antes de acercarse y esperar la indicación para dar la orden de junto.

Instrucciones: Tiene que haber un mínimo de tres perros en el grupo. Si el perro se pone de pie, se sienta cuando no ve a los guías o se arrastra una distancia superior a su propia longitud no deberá pasar el ejercicio (0 puntos). El ladrido y el movimiento se juzgan como en el ejercicio 1. Si el perro adopta la posición de sentado transcurrido el periodo de 4 minutos, cuando el guía está regresando, la máxima puntuación que se otorgará será de 5 puntos. Si un perro no se queda quieto y se acerca al que está más cercano, provocando de esta forma la posibilidad de una reyerta, se pondrá fin al ejercicio y posteriormente se reanudará con todos los perros excluyendo al que causó las molestias.

Coefficiente: 2

Puntuación máxima: 20

Ejercicio 3: Junto sin correa

Ordenes: “Junto” (puede repetirse con cada cambio de velocidad).

Realización: El ejercicio de junto se valora a distintas velocidades y con direcciones, giros y cambios de sentido. El perro sin correa deberá seguir de buen grado al guía y andar a la izquierda de este, con la cabeza o el hombro a la altura de su rodilla izquierda.

Cuando el guía se detenga el perro deberá adoptar inmediatamente la posición de junto sin recibir orden alguna.

Durante la ejecución del ejercicio el guía moverá los brazos de forma natural. El recorrido de la marcha tiene que contener al menos dos paradas a paso normal y con paso lento, dos medias vueltas a paso normal, uno a paso lento y otro a paso ligero, dos giros a la izquierda y dos a la derecha a cada velocidad y dos o tres pasos desde la posición de en pie en distintas direcciones.

Todos los perros que participan en la misma prueba o competición realizan la misma secuencia (recorrido).

Instrucciones: Si el perro se aleja del guía o lo sigue a una distancia de más de medio metro durante la mayor parte del ejercicio, será penalizado. Si los movimientos del perro son lentos tan sólo recibirá 6-7 puntos. La falta de conjunción y las órdenes adicionales son considerados fallos. Una mala indicación de la posición de junto ocasiona la pérdida de 2 puntos. Si el guía hace un giro a la izquierda («un giro alemán»), se permite que el perro gire alrededor del guía por la derecha, siempre que lo haga muy pegado a él.

Coefficiente: 3

Puntuación máxima: 30

Ejercicio 4: En pie, sentado y echado en marcha

Ordenes: “En pie”, “sienta”, “échate”, “junto” (4 veces)

Realización: Se realiza el ejercicio en marcha en un cuadrado de 10 m² con el perro en la parte interior (lado izquierdo). Cuando se le pida, debe ser capaz de pararse en las posiciones de en pie, sentado o echado.

Instrucciones: Si el perro se detiene en la posición equivocada, por ejemplo se sienta en

lugar de echarse, la máxima puntuación que se otorgará será de 7. Para obtener puntos de una posición determinada el perro debe obedecer la orden antes de que el guía haya llegado a la siguiente esquina del cuadrado, y se deben realizar al menos dos posiciones. En el momento de la evaluación también se deberá prestar atención al trabajo en la posición de junto. El guía tiene que hacer un cuadrado en su trayectoria, no un círculo.

Coficiente: 3

Puntuación máxima: 30

Ejercicio 5: Llamada intercalada con la posición de en pie y echado.

Ordenes: “Echate”, “quieto”, “ven aquí” (3 veces), “en pie”, “échate” o “señales con la mano”.

Realización: El perro se coloca en la posición de echado y el guía se distancia unos 25 metros en la dirección indicada. Cuando se le indique, el guía llama al perro. Una vez que el perro haya recorrido aproximadamente la tercera parte de la distancia, se le ordena que se quede de pie. Cuando se indique, el guía vuelve a llamar al perro y una vez que haya recorrido aproximadamente las dos terceras partes de la distancia, se le ordena que se eche. A continuación, y cuando se indique, el guía pide al perro que se coloque en la posición de junto.

Instrucciones: Es importante que el perro responda con entusiasmo a las órdenes de llamada. Si se dan más de 3 órdenes de llamada, la puntuación más alta será un 6. El perro no debe moverse una longitud superior a más de 3 veces su cuerpo después de que se le den las órdenes de *en pie* y *échate*. Los movimientos lentos serán considerados un fallo. El perro debe moverse a una velocidad ligera, al menos trotando rápido. Si no realiza una de las posiciones, no recibirá más de 7 puntos. Si no se consiguen las posiciones en pie ni echado, o bien si se hacen en orden inverso, recibirá una puntuación de 0.

Coficiente: 4

Puntuación máxima: 40

Ejercicio 6: Enviar y orientar al perro en una dirección, echado y llamada.

Ordenes: “Delante”, “en pie”, “derecha / izquierda” y/o señal con la mano”, “échate”, “ven aquí”.

Realización: Se le dice al perro que vaya a un cono que está a unos 10 metros del punto de partida y se le ordena que adopte la posición de en pie al lado del cono. Deberá llevarla a cabo dentro de un círculo de 2 metros de radio alrededor del cono. Después de unos 3 segundos, el guía debe orientar al perro a un cuadrado de 3 m² delimitado por conos en cada una de las esquinas, a unos 25 metros del punto de partida. Cuando el

perro llegue al cuadrado se le ordena que adopte la posición de echado.

Cuando se indique, el guía deberá caminar hacia el perro y cuando esté a unos 2 metros de él se le pide al guía que se gire; después de unos 10 metros se le pide un nuevo giro y que se dirija al punto de partida. Después de otros 10 metros se le pide que llame al perro mientras camina.

Instrucciones: Para obtener un 10 el guía no debe usar más de 6 órdenes durante el ejercicio. En caso de utilizar más órdenes se aplicará el principio de retirar un punto por cada orden adicional, si el perro responde a esa nueva orden, y 2 puntos si no obedece. Si el guía se mueve hacia delante mientras dice las órdenes el ejercicio queda anulado (0 puntos). Si el guía se mueve demasiado (lenguaje corporal) no se otorgarán más de 8 puntos. El perro debe tener las cuatro patas dentro del círculo antes de que el guía le ordene ir al cuadrado. Si el perro adopta la posición de sentado o de echado cerca del cono no recibirá más de 8 puntos. Si se echa fuera del círculo de 2 metros cerca del cono o fuera del cuadrado, se anulará el ejercicio. Para obtener puntos todo el cuerpo del perro debe quedar dentro del cuadrado. No obstante, si tiene una parte muy pequeña del cuerpo (por ejemplo 1 cm. de la nariz o de la cola) fuera del cuadrado no será penalizado. El perro no puede abandonar la posición de echado antes de que se le pida. Si realiza movimientos muy, muy lentos, sólo se darán 6 puntos.

El ángulo entre el primer cono y el cuadrado deberá ser de 90°.

Coficiente: 4

Puntuación máxima: 40

Ejercicio 7: Cobro con direcciones.

Ordenes: “Delante”, “en pie”, “derecha / izquierda y/o señales con la mano”, “cobra”.

Realización: Coloca tres apports de madera a la vista y en línea con unos 5 metros de distancia entre ellos. El guía y el perro se sitúan a unos 20 metros frente al apport central. Se envía al perro a un cono a unos 10 metros del punto de partida y se le pide que mantenga la posición de en pie al lado del cono, y no deberá hacerlo a más de 2 metros. Después de unos 3 segundos se pide al guía que dirija al perro al apport que se va a cobrar (a la izquierda o a la derecha) que lo cobre y que lo devuelva correctamente.

Instrucciones: El comisario coloca los tres apports después de elegir, al azar, cuál de los apports es el que se cobrará. Siempre se coloca en primer lugar el apport que se va a retirar, izquierda o derecha. Durante este proceso el guía y el perro permanecen frente al apport del medio. Nunca se retirará el apport del centro.

Si el perro abandona la posición antes de la orden la puntuación máxima que obtendrá será de 7 puntos. Para obtener puntos en este ejercicio debe permanecer en las proximidades del cono, totalmente dentro del círculo de un radio de 2 metros. Si echa o

se sienta al lado del cono recibe una puntuación máxima de 8 puntos. Para obtener 10 puntos se permite una orden adicional para dirigir al perro. Se valora la voluntad del perro de seguir las directrices y la rapidez en la ejecución. Si cobra el apport erróneo, se anulará el ejercicio (0 puntos). Mordisquear el apport reduce la puntuación hasta 7 pero un mordisqueo excesivo puede llevar a anular el ejercicio. Si el perro suelta el apport en lugar de entregárselo al guía en la mano, no recibirá más de 7 puntos.

Las dimensiones del apport deberán estar en relación con el tamaño del perro.

Coefficiente: 3

Puntuación máxima: 30

Ejercicio 8: Cobro de un objeto metálico con salto sobre el saltímetro.

Ordenes: “Salta”, “cobra” y “suelta”.

Realización: El guía, con el perro en la posición de junto, se coloca frente a una valla (saltímetro) situada a unos 3 metros de distancia. El guía arroja un apport de metal por encima del saltímetro. Cuando se le indique ordena al perro que salte la valla y cobre el apport.

Instrucciones: La orden de cobro no deberá darse más tarde de cuando el perro está saltando. El saltímetro debe ser sólido y de 1 metro de ancho, de altura igual a la cruz del perro, con una franja extra máxima de 10 cm y un máximo de 1 metro. Si el perro empieza antes de que se le indique, mordisquea el apport o lo suelta antes de que se le pida, la máxima puntuación que se puede obtener será un 7. Si el perro empieza mientras se está lanzando el apport y antes de que este haya tocado el suelo, obtendrá 0 puntos. Si el perro toca el saltímetro durante el salto, incluso si lo hace ligeramente, no obtendrá más de 8 puntos.

El peso mínimo de los apport debe ser de 175 gramos para los perros pequeños y de unos 650 gramos para los perros grandes.

Coefficiente: 3

Puntuación máxima: 30

Ejercicio 9: Discriminación olfativa y cobro.

Ordenes: “Busca / cobra”, “suelta”.

Realización: Antes de empezar el ejercicio 3, y si la competición está dividida en partes, al principio de la segunda parte, cada guía debe tener un objeto de madera para realizar el cobro (8-10 cm. x 2 cm.), marcado con el número que le corresponda. Al principio del ejercicio se entrega dicho objeto al comisario. Se pide al guía que se dé la vuelta y el comisario pone a un lado (y sin tocarlo) el objeto del guía junto con otros 5 objetos

que sí habrá tocado, en un círculo a las 11, 12 o 1 horas del reloj, en fila y a unos 10 metros del guía. Cuando se le indique, el guía ordena al perro que realice el cobro (del objeto tocado por el guía). El perro deberá encontrarlo y dejárselo en la mano.

Instrucciones: No está permitido que el perro toque u olfatee el objeto de madera antes de entregárselo al comisario. En caso de producirse, se anulará el ejercicio. Es necesario hacer hincapié en la voluntad del perro para trabajar y también en la velocidad de ejecución. Si empieza antes de que se le indique, mordisquea el objeto o lo suelta antes de que se le pida, o bien recoge y suelta alguno de los otros objetos, la máxima puntuación que se puede obtener será un 7. Si el perro cobra el objeto erróneo, se anulará el ejercicio. Deberá haber 6 objetos nuevos para cada equipo. No se debe permitir que el perro trabaje más de un minuto.

Coficiente: 3

Puntuación máxima: 30

Ejercicio 10: Control a distancia.

Ordenes: “Sienta”, “quieto”, “échate y/ o señales con la mano”.

Realización: El perro está echado en la zona en la que se le ha indicado. Cuando se le pida, el guía se aleja del perro y va a una posición determinada a unos 15 metros de él. El comisario muestra al guía, con la ayuda de señales con la mano, en qué orden tiene que cambiar de posición el perro. El perro tiene que cambiar 6 veces de posición. El último cambio tiene que ser *échate*.

Instrucciones: Los límites quedan marcados por una línea imaginaria en frente al perro con dos marcadores. Es necesario hacer hincapié en la velocidad en el cambio de posición y en el instante en que realiza el movimiento. Para obtener puntos el perro no debe moverse, desde el punto de partida, en ninguna dirección más de una vez lo equivalente a un cuerpo suyo. Si no realiza una posición de las 6, no se otorgarán más de 7 puntos.

Tiene que cambiar de posición al menos 5 veces para recibir puntos. El comisario deberá esperar 3 segundos entre los cambios de las señales de orden. Las órdenes del guía, con la voz o con la mano, no deben ser exageradas. Si el perro se sienta antes de que vuelva el guía no se otorgarán más de 8 puntos.

Coficiente: 4

Puntuación máxima: 40

COEFICIENTES Y ORDEN DE LOS EJERCICIOS

REGLAMENTO NACIONAL DE OBEDIENCIA: CLASE C

| | <u>Coef.</u> | <u>Máximo</u> |
|---|--------------|---------------|
| <u>Ejercicio 1</u> : Sentarse en grupo durante 2 minutos. | 3 | 30 |
| <u>Ejercicio 2</u> : Echarse en grupo durante 4 minutos, con distracciones. | 2 | 20 |
| <u>Ejercicio 3</u> : Sin correa, “al pie”. | 3 | 30 |
| <u>Ejercicio 4</u> : De pie, sentado y al suelo durante la marcha. | 3 | 30 |
| <u>Ejercicio 5</u> : Llamar el perro, posiciones “de pie” y “echado”. | 4 | 40 |
| <u>Ejercicio 6</u> : Orientar el perro con instrucciones, “echado” y llamada. | 4 | 40 |
| <u>Ejercicio 7</u> : Cobrar con instrucciones. | 3 | 30 |
| <u>Ejercicio 8</u> : Cobrar un objeto metálico saltando una valla. | 3 | 30 |
| <u>Ejercicio 9</u> : Olfatear y cobrar. | 3 | 30 |
| <u>Ejercicio 10</u> : Control a distancia. | 4 | 40 |
| <u>TOTAL:</u> | 32 | 320 |

ANEXO – FCI

Place Albert 1°, 13,B – 6530 Thuin (Bélgica), Tel: +32.71.59.12.38. Fax: + 32.71.59.22.29.

E-mail: info@fci.be

REGLAMENTO GENERAL DE PARTICIPACION EN TEST Y COMPETICIONES EN CLASE INTERNACIONAL DE OBEDIENCIA (OCI) CON CACIOB

La Obediencia tiene como objetivo enseñar a un perro a comportarse de forma colaboradora y a que se mantenga controlado. Se debería recalcar especialmente la importancia de una buena relación entre el perro y el guía, así como la buena disposición del perro a obedecer incluso cuando se encuentra a distancia.

Requisitos de admisión en las pruebas y la competición.

El perro debe tener 15 meses como mínimo y estar registrado en un libro de orígenes reconocido por la FCI.

Cada país deberá establecer, a nivel nacional, las clases de Obediencia que se implantarán y los requisitos que habrá que cumplir antes de otorgar la autorización para que un perro pueda competir en Obediencia Clase Internacional. No obstante, para participar en Obediencia Internacional, el guía y el perro deberán haber superado, al menos una vez, la clase más alta de Obediencia de su país de procedencia.

No es requisito indispensable inscribir al perro en otras clases de la competición para participar en Obediencia.

Aquellos perros que padezcan enfermedades contagiosas como anquilostomiasis, sarna o cualquier otro parásito, o sean agresivos, ciegos o sordos no podrán participar en Obediencia.

Las perras en celo sólo podrán participar al final de la competición, se mantendrán fuera de la zona de competición (pista) hasta que los otros equipos hayan finalizado.

En caso de duda el Juez comprobará, fuera del ring, si el perro cumple las condiciones antes de dar inicio a la competición.

Puntuaciones.

La puntuación del perro sigue la siguiente escala:
0 – 5 – 5,5 – 6 – 6,5 – 7 – 7,5 – 8 – 8,5 – 9 – 9,5 – 10

Jueces.

Los jueces deberán estar acreditados por la asociación canina de su país.

Comisario principal.

La dirección de las competiciones de Obediencia la llevan a cabo el Juez del día y el comisario principal. El comisario principal debe estar debidamente cualificado. Si se designa a más de un Juez debería haber el mismo número de comisarios.

Número de participantes.

Un Juez no debe juzgar a más de 4 perros cada hora. Si se designa a más de un Juez, todos ellos juzgarán a todos los perros en una parte de los ejercicios.

Obligaciones del guía.

El guía debe informar de su presencia en el ring al menos 30 minutos antes del inicio de la competición, tiene la obligación de cumplir el Reglamento y las instrucciones que se establezcan.

Está prohibido castigar al perro. Los llamados collares de castigo con “puntas” están prohibidos. No está permitido que el guía toque al perro o lo acaricie ni que le dé otras formas de refuerzo durante el transcurso del ejercicio. Se permite dar un cierto ánimo (por ejemplo *muy bien*) una vez finalizado el ejercicio. No se permiten, en el ring, los premios de comida (golosinas) ni los juguetes o pelotas. El guía deberá mantener al perro a su izquierda entre ejercicios.

Si el guía prefiere que la correa del perro esté visible durante los ejercicios, ésta deberá colgar alrededor del cuello o por encima del hombro izquierdo, cruzada al lado derecho.

Si el guía no cumple este Reglamento o se comporta de forma inapropiada, el Juez podrá descalificarlo de la competición de Obediencia.

Comportamiento del perro.

Si el Reglamento no dice nada más, los ejercicios empezarán y terminarán con el perro en posición de junto. Esta posición es con el perro sentado a la izquierda del guía. También se permite la posición de en pie a la izquierda del guía, pero en ese caso el perro siempre deberá permanecer siempre en pie en la posición de junto y esto se deberá comunicar al Juez antes del ejercicio 1.

Descalificación.

El perro que muerda, intente morder o ataque a la gente u otros perros, en cualquier momento del desarrollo de la competición, quedará excluido de toda participación.

Dimensiones del ring y material.

Las medidas del ring deberán ser de un mínimo de 20 m x 30 m. Cuando la competición se desarrolle en exteriores, el tamaño deseado es de un mínimo de 25 m x 40 m. El Juez es quien debe aceptar o no las dimensiones del ring. Deberán estar disponibles, en el ring, los artículos para realizar el cobro, tres apports de madera y uno de metal de cada uno de los tamaños. Para el ejercicio 9, de olfato y cobro, el número de artículos de madera necesarios (con unas medias aproximadas de 2 cm. x 2 cm. x 10 cm.) es seis veces el número de perros que participan en la competición. También es necesario un saltímetro sólido (con una anchura aproximada de 1 metro, de altura ajustable e intervalos de 10 cm.), así como marcadores para mostrar la puntuación obtenida.

El comité organizador tiene la responsabilidad de mantener este Reglamento disponible en la zona de competición, y se reserva el derecho de decidir en qué orden se deberán realizar los ejercicios durante el transcurso de la competición.

Normas adicionales.

El Juez se reserva el derecho de detener un ejercicio y descalificar la posterior participación de un perro en la competición si ladra o no se encuentra en buena condición.

En los ejercicios de cobro (7, 8 y 9) se permite que el perro adopte la posición de sentado en frente del guía, y a continuación (tras recibir la orden) debe adoptar con rapidez la posición de junto.

Todos los ejercicios empiezan con el guía y el perro situados en la posición de

partida establecida, y una vez que el guía ha confirmado que su equipo está preparado. Los ejercicios habrán terminado cuando se pronuncie la palabra fin del ejercicio.

Las palabras–órdenes dadas en este reglamento son ejemplos, por lo que se podrán utilizar otras.

Si el perro evacua en el ring durante el transcurso de un ejercicio, se anulará dicho ejercicio y se restarán 40 puntos de la puntuación total. Si el perro evacua en el ring entre ejercicios, se restarán 40 puntos de la puntuación final.

Distinciones.

Se recomienda la utilización de los colores negro, rojo y amarillo para los lazos y las rosetas de las clases de Obediencia. Todo perro que consiga una puntuación establecida deberá recibir la distinción de un lazo negro, rojo y/o amarillo.

- Un lazo rojo para los ganadores del primer premio: 256–320 puntos.
- Un lazo azul para los ganadores del segundo premio: 224-255,5 puntos.
- Un lazo amarillo para los ganadores del tercer premio: 192-223,5 puntos.

El color de los distintivos puede variar dependiendo de las tradiciones de cada país.

En caso de que dos o más perros finalicen con el mismo número de puntos, y en un intento por llegar a una clasificación final, se deberán añadir los ejercicios 3, 5 y 6. Si el resultado final sigue siendo el mismo, deberán repetirse estos tres ejercicios.

Se otorgará una roseta con los tres colores negro, rojo y amarillo al ganador más destacado del primer premio.

Se otorgará un premio o una roseta a cualquier perro que alcance el nivel de campeonato internacional de Obediencia ese día.

Certificado Internacional de Obediencia CACIOB.

El perro ganador (si es macho ha de estar entero) recibirá el CACIOB si obtiene el primer premio y el segundo mejor obtendrá la reserva CACIOB.

Campeón Internacional de Obediencia.

Para obtener el título de Campeón en Obediencia Internacional el perro debe lograr dos títulos de CACIOB en dos países distintos y recibir por lo menos un «Muy bueno» a la edad mínima de 15 meses en una exhibición canina de la FCI. Deben transcurrir al menos un año y un día entre los dos títulos de CACIOB.

EJERCICIOS OBEDIENCIA CLASE INTERNACIONAL

Ejercicio 1:

Sentado en grupo durante 2 minutos.

Órdenes: Sienta, quieto.

Ejecución: Se sienta a los perros en fila separados unos tres metros entre sí. Los guías desaparecen del campo visual de sus perros durante 2 minutos.

Indicaciones: Si el perro se levanta, se echa o se arrastra una distancia superior a su propia longitud recibe 0 puntos. Cualquier movimiento implicará directamente una reducción de la puntuación. Si el perro ladra 1-2 veces, se retirarán 1-2 puntos; si ladra continuamente se anulará el ejercicio (0 puntos). Si el perro está inquieto y por ejemplo cambia el peso del cuerpo de una pata a otra, se retirarán 1-2 puntos. Está permitido que el perro mire a su alrededor si hay distracciones o ruidos fuera del ring. Si el perro se echa o se levanta transcurridos los 2 minutos, cuando el guía está volviendo a su posición, la máxima puntuación que se le otorgará será de 5 puntos.

Coficiente: 3

Puntuación máxima: 30

Ejercicio 2:

Echado en grupo durante 4 minutos con distracciones.

Órdenes: Échate, quieto, sienta.

Ejecución: Los perros están echados en fila y separados 3 metros entre sí. Los guías desaparecen del campo visual de los perros. Estos deberán permanecer echados durante 4 minutos mientras son expuestos a distracciones, como por ejemplo la creada por una persona andando en zigzag entre ellos.

Transcurridos los cuatro minutos se le indica a los guías que regresen al lado de sus perros y que se paren a unos 3 metros detrás de ellos antes de acercarse y esperar la indicación para dar la orden de junto.

Indicaciones: Tiene que haber un mínimo de tres perros en el grupo. Si el perro se pone de pie, se sienta cuando no ve a los guías o se arrastra una distancia superior a su propia longitud no deberá pasar el ejercicio (0 puntos). El ladrido y el movimiento se juzgan como en el ejercicio 1. Si el perro adopta la posición de sentado transcurrido el periodo de 4 minutos, cuando el guía está regresando, la máxima puntuación que se otorgará será de 5 puntos. Si un perro no se queda quieto y se acerca al que está más cercano, provocando de esta forma la posibilidad de una reyerta, se pondrá fin al ejercicio y

posteriormente se reanuda con todos los perros excluyendo al que causó las molestias.

Coficiente: 2

Puntuación máxima: 20

Ejercicio 3:

Junto sin correa

Orden: Junto (puede repetirse con cada cambio de velocidad).

Ejecución: El ejercicio de junto se valora a distintas velocidades y con direcciones, giros y cambios de sentido. El perro sin correa deberá seguir de buen grado al guía y andar a la izquierda de este, con la cabeza o el hombro a la altura de su rodilla izquierda.

Cuando el guía se detenga el perro deberá adoptar inmediatamente la posición de junto sin recibir orden alguna.

Durante la ejecución del ejercicio el amo moverá los brazos de forma natural. El recorrido de la marcha tiene que contener al menos dos paradas a paso normal y con paso lento, dos medias vueltas a paso normal, uno a paso lento y otro a paso ligero, dos giros a la izquierda y dos a la derecha a cada velocidad y dos o tres pasos desde la posición de en pie en distintas direcciones.

Todos los perros que participan en la misma prueba o competición realizan la misma secuencia (recorrido).

Indicaciones: Si el perro se aleja del guía o lo sigue a una distancia de más de medio metro durante la mayor parte del ejercicio, será penalizado. Si los movimientos del perro son lentos tan sólo recibirá 6-7 puntos. La falta de conjunción y las órdenes adicionales son considerados fallos. Una mala indicación de la posición de junto ocasiona la pérdida de 2 puntos. Si el guía hace un giro a la izquierda («un giro alemán»), se permite que el perro gire alrededor del guía por la derecha, siempre que lo haga muy pegado a él.

Coficiente: 3

Puntuación máxima: 30

Ejercicio 4:

En pie, sentado y echado en marcha

Órdenes: En pie, sienta, échate, junto (4 veces)

Ejecución: Se realiza el ejercicio en marcha en un cuadrado de 10 m² con el perro en la

parte interior (lado izquierdo). Cuando se le pida, debe ser capaz de pararse en las posiciones de en pie, sentado o echado.

Indicaciones: Si el perro se detiene en la posición equivocada, por ejemplo se sienta en lugar de echarse, la máxima puntuación que se otorgará será de 7. Para obtener puntos de una posición determinada el perro debe obedecer la orden antes de que el guía haya llegado a la siguiente esquina del cuadrado, y se deben realizar al menos dos posiciones. En el momento de la evaluación también se deberá prestar atención al trabajo en la posición de junto. El guía tiene que hacer un cuadrado en su trayectoria, no un círculo.

Coefficiente: 3

Puntuación máxima: 30

Ejercicio 5:

Llamada intercalada con la posición de en pie y echado.

Órdenes: Échate, quieto, ven aquí (3 veces), en pie, échate o señales con la mano.

Ejecución: El perro se coloca en la posición de echado y el guía se distancia unos 25 metros en la dirección indicada. Cuando se le indique, el guía llama al perro. Una vez que el perro haya recorrido aproximadamente la tercera parte de la distancia, se le ordena que se quede de pie. Cuando se indique, el guía vuelve a llamar al perro y una vez que haya recorrido aproximadamente las dos terceras partes de la distancia, se le ordena que se eche. A continuación, y cuando se indique, el guía pide al perro que se coloque en la posición de junto.

Indicaciones: Es importante que el perro responda con entusiasmo a las órdenes de llamada. Si se dan más de 3 órdenes de llamada, la puntuación más alta será un 6. El perro no debe moverse una longitud superior a más de 3 veces su cuerpo después de que se le den las órdenes de *en pie* y *échate*. Los movimientos lentos serán considerados un fallo. El perro debe moverse a una velocidad ligera, al menos trotando rápido. Si no realiza una de las posiciones, no recibirá más de 7 puntos. Si no se consiguen las posiciones en pie ni echado, o bien si se hacen en orden inverso, recibirá una puntuación de 0.

Coefficiente: 4

Puntuación máxima: 40

Ejercicio 6:

Enviar y orientar al perro en una dirección, echado y llamada.

Órdenes: Delante, en pie, derecha / izquierda y/o señal con la mano, échate, ven aquí.

Ejecución: Se le dice al perro que vaya a un cono que está a unos 10 metros del punto

de partida y se le ordena que adopte la posición de en pie al lado del cono. Deberá llevarla a cabo dentro de un círculo de 2 metros de radio alrededor del cono. Después de unos 3 segundos, el guía debe orientar al perro a un cuadrado de 3 m² delimitado por conos en una de las esquinas, a unos 25 metros del punto de partida. Cuando el perro llegue al cuadrado se le ordena que adopte la posición de echado.

Cuando se indique, el guía deberá caminar hacia el perro y cuando esté a unos 2 metros de él se le pide al guía que se gire; después de unos 10 metros se le pide un nuevo giro y que se dirija al punto de partida. Después de otros 10 metros se le pide que llame al perro mientras camina.

Indicaciones: Para obtener un 10 el guía no debe usar más de 6 órdenes durante el ejercicio. En caso de utilizar más órdenes se aplicará el principio de retirar un punto por cada orden adicional, si el perro responde a esa nueva orden, y 2 puntos si no obedece. Si el guía se mueve hacia delante mientras dice las órdenes el ejercicio queda anulado (0 puntos). Si el guía se mueve demasiado (lenguaje corporal) no se otorgarán más de 8 puntos. El perro debe tener las cuatro patas dentro del círculo antes de que el guía le ordene ir al cuadrado. Si el perro adopta la posición de sentado o de echado cerca del cono no recibirá más de 8 puntos. Si se echa fuera del círculo de 2 metros cerca del cono o fuera del cuadrado, se anulará el ejercicio. Para obtener puntos todo el cuerpo del perro debe quedar dentro del cuadrado. No obstante, si tiene una parte muy pequeña del cuerpo (por ejemplo 1 cm. de la nariz o de la cola) fuera del cuadrado no será penalizado. El perro no puede abandonar la posición de echado antes de que se le pida. Si realiza movimientos muy, muy lentos, sólo se darán 6 puntos.

El ángulo entre el primer cono y el cuadrado deberá ser de 90°.

Coefficiente: 4

Puntuación máxima: 40

Ejercicio 7:

Cobro con direcciones.

Órdenes: Delante, en pie, derecha / izquierda y/o señales con la mano, cobra.

Ejecución: Coloca tres apports de madera a la vista y en línea con unos 5 metros de distancia entre ellos. El guía y el perro se sitúan a unos 20 metros frente al apport central. Se envía al perro a un cono a unos 10 metros del punto de partida y se le pide que mantenga la posición de en pie al lado del cono, y no deberá hacerlo a más de 2 metros. Después de unos 3 segundos se pide al guía que dirija al perro al apport que se va a cobrar (a la izquierda o a la derecha) que lo cobre y que lo devuelva correctamente.

Indicaciones: El comisario coloca los tres apports después de elegir, al azar, cuál de los apports es el que se cobrará. Siempre se coloca en primer lugar el apport que se va a

retirar, izquierda o derecha. Durante este proceso el guía y el perro permanecen frente al apport del medio. Nunca se retirará el apport del centro.

Si el perro abandona la posición antes de la orden la puntuación máxima que obtendrá será de 7 puntos. Para obtener puntos en este ejercicio debe permanecer en las proximidades del cono, totalmente dentro del círculo de un radio de 2 metros. Si echa o se sienta al lado del cono recibe una puntuación máxima de 8 puntos. Para obtener 10 puntos se permite una orden adicional para dirigir al perro. Se valora la voluntad del perro de seguir las directrices y la rapidez en la ejecución. Si cobra el apport erróneo, se anulará el ejercicio (0 puntos). Mordisquear el apport reduce la puntuación hasta 7 pero un mordisqueo excesivo puede llevar a anular el ejercicio. Si el perro suelta el apport en lugar de entregárselo al guía en la mano, no recibirá más de 7 puntos.

Las dimensiones del apport deberán estar en relación con el tamaño del perro.

Coefficiente: 3

Puntuación máxima: 30

Ejercicio 8:

Cobro de un objeto metálico con salto sobre el saltímetro.

Órdenes: Salta, cobra y suelta.

Ejecución: El guía, con el perro en la posición de junto, se coloca frente a una valla (saltímetro) situada a unos 3 metros de distancia. El guía arroja un apport de metal por encima del saltímetro. Cuando se le indique ordena al perro que salte la valla y cobre el apport.

Indicaciones: La orden de cobro no deberá darse más tarde de cuando el perro está saltando. El saltímetro debe ser sólido y de 1 metro de ancho, de altura igual a la cruz del perro, con una franja extra máxima de 10 cm. y un máximo de 1 metro. Si el perro empieza antes de que se le indique, mordisquea el apport o lo suelta antes de que se le pida, la máxima puntuación que se puede obtener será un 7. Si el perro empieza mientras se está lanzando el apport y antes de que este haya tocado el suelo, obtendrá 0 puntos. Si el perro toca el saltímetro durante el salto, incluso si lo hace ligeramente, no obtendrá más de 8 puntos.

El peso mínimo de los apport debe ser de 175 gramos para los perros pequeños y de unos 650 gramos para los perros grandes.

Coefficiente: 3

Puntuación máxima: 30

Ejercicio 9:
Discriminación olfativa y cobro.

Órdenes: Busca / cobra, suelta.

Ejecución: Antes de empezar el ejercicio 3, y si la competición está dividida en partes, al principio de la segunda parte, cada guía debe tener un objeto de madera para realizar el cobro (8-10 cm. x 2 cm.), marcado con el número que le corresponda. Al principio del ejercicio se entrega dicho objeto al comisario. Se pide al guía que se dé la vuelta y el comisario pone a un lado (y sin tocarlo) el objeto del guía junto con otros 5 objetos que sí habrá tocado, en un círculo a las 11, 12 o 1 horas del reloj, en fila y a unos 10 metros del guía. Cuando se le indique, el guía ordena al perro que realice el cobro (del objeto tocado por el guía). El perro deberá encontrarlo y dejárselo en la mano.

Indicaciones: No está permitido que el perro toque u olfatee el objeto de madera antes de entregárselo al comisario. En caso de producirse, se anulará el ejercicio. Es necesario hacer hincapié en la voluntad del perro para trabajar y también en la velocidad de ejecución. Si empieza antes de que se le indique, mordisquea el objeto o lo suelta antes de que se le pida, o bien recoge y suelta alguno de los otros objetos, la máxima puntuación que se puede obtener será un 7. Si el perro cobra el objeto erróneo, se anulará el ejercicio. Deberá haber 6 objetos nuevos para cada equipo. No se debe permitir que el perro trabaje más de un minuto.

Coefficiente: 3
Puntuación máxima: 30

Ejercicio 10:
Control a distancia.

Órdenes: Sienta, quieto, échate y/ o señales con la mano.

Ejecución: El perro está echado en la zona en la que se le ha indicado. Cuando se le pida, el guía se aleja del perro y va a una posición determinada a unos 15 metros de él. El comisario muestra al guía, con la ayuda de señales con la mano, en qué orden tiene que cambiar de posición el perro. El perro tiene que cambiar 6 veces de posición. El último cambio tiene que ser *échate*.

Indicaciones: Los límites quedan marcados por una línea imaginaria en frente al perro con dos marcadores. Es necesario hacer hincapié en la velocidad en el cambio de posición y en el instante en que realiza el movimiento. Para obtener puntos el perro no debe moverse, desde el punto de partida, en ninguna dirección más de una vez lo equivalente a un cuerpo suyo. Si no realiza una posición de las 6, no se otorgarán más de 7 puntos.

Tiene que cambiar de posición al menos 5 veces para recibir puntos. El comisario deberá esperar 3 segundos entre los cambios de las señales de orden. Las órdenes del guía, con la voz o con la mano, no deben ser exageradas. Si el perro se sienta antes de que vuelva el guía no se otorgarán más de 8 puntos.

Coficiente: 4

Puntuación máxima: 40

Este Reglamento fue aprobado en Bruselas por el Comité General de FCI, en noviembre de 1999. Su entrada en vigor se produce a partir del 1 de enero de 2001.

**NUEVOS COEFICIENTES Y ORDEN DE LOS EJERCICIOS TRAS
EL CAMBIO DE REGLAMENTO**

| | <u>Coef.</u> | <u>Máximo</u> |
|--|---------------------|----------------------|
| <u>Ejercicio 1</u> : Sentarse en grupo durante 2 minutos. | 3 | 30 |
| <u>Ejercicio 2</u> : Echarse en grupo durante 4 minutos, con distracciones. | 2 | 20 |
| <u>Ejercicio 3</u> : Sin correa, “al pie”. | 3 | 30 |
| <u>Ejercicio 4</u> : De pie, sentado y al suelo durante la marcha. | 3 | 30 |
| <u>Ejercicio 5</u> : Llamar el perro, posiciones “de pie” y “echado”. | 4 | 40 |
| <u>Ejercicio 6</u> : Orientar el perro con instrucciones, “echado” y llamada. | 4 | 40 |
| <u>Ejercicio 7</u> : Cobrar con instrucciones. | 3 | 30 |
| <u>Ejercicio 8</u> : Cobrar un objeto metálico saltando una valla. | 3 | 30 |
| <u>Ejercicio 9</u> : Olfatear y cobrar. | 3 | 30 |
| <u>Ejercicio 10</u> : Control a distancia. | 4 | 40 |
| <u>TOTAL:</u> | 32 | 320 |

Reglamento Internacional de Obediencia de la FCI.

